

MAT.: OTORGA LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES A SOLEDAD SOTO TOBAR E.I.R.L.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

12 OCT 2022

ALGARROBO. DECRETO: N°

2 2 6 0

## VISTOS:

Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
- 3. D.A. N° Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.
- 4. D.A. Nº 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022
- 5. Ley Nº 19.925 del 19.01.2004; Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 6. Ord. Nº 445 de fecha 30/09/2022 de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, en el cual informa sobre presentación solicitud de Patente de Alcohol.
- Ord. Nº 339 de fecha 04/10/2022, emitido por Dirección Jurídica, indicando pronunciamiento jurídico de la Patente solicitada.
- 8. Ord. 453 de fecha 04/10/2022, emitido por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, donde solicita presentación al Honorable Concejo Municipal.
- D.A. Nº 2.172 de fecha 05/10/2022, Apruébese el Acuerdo N.º 134 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N.º28 de fecha 05/10/2022.
- 10. D.A. N° 947 de fecha 18/04/2022, Modifica D.A. N° 33 de fecha 05.01.2022, que Establece Orden de Subrogancia en la Municipalidad de Algarrobo.

## CONSIDERANDO:

D.A. Nº 2.172 de fecha 05/10/2022, Apruébese el Acuerdo N.º 134 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N.º28 de fecha 05/10/2022.

## DECRETO:

1. Otorgase las siguientes patentes de Alcoholes que se indica al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

N° 400-430

Clasificación Patente de Alcohol RESTAURANTE DIURNO

Rol N° 400-431

Clasificación Patente de Alcohol RESTAURANTE NOCTURNO

Clasificado con la letra C) en el Art. 3º Ley Nº 19.925, sobre

Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Dirección Comercial Avda. Carlos Alessandri N°14356, Comuna de Algarrobo.

Rol de Avalúo N° 23-8

Nombre Contribuyente Soledad Soto Tobar E.I.R.L.

Rut N° 77.154.744-3 Representante Legal Soledad Soto Tobar

Cédula Nacional de Identidad Fecha de Inicio 05/10/2022.

La Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

CESAR CORVALAN SANHUEZA ALCALDE (S) PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS

RENTAS Y SECRETARIA MUNICIPAL PATENTES

COMERS/AHMM/MAAG/U.d./grp.

v Finanzas de Administracio v Patentes Comerci

dad de Control Archivo.

UNIDA TROL **FECHA** 1 2 OCT 2022 RECEPCIÓN: OCI FECHA SALIDA OBSERVACIÓN Nº

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO